

Resolución N° 92/020

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

**ASUNTO N° 31/2020 - MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MINORISTA - MEDIDA
PREPARATORIA**

VISTO:

Que se vienen procesando diversas modificaciones en la estructura de mercado de distribución minorista.

RESULTANDO:

1. Que el mercado de distribución minorista resulta un sector clave para la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, sobre el cual se han realizado estudios en distintos expedientes, a saber, Asunto N° 12/2016: "Mercados de productos alimenticios - Medida preparatoria", Asunto N° 31/2018: "Relación entre proveedores y minoristas - Medida preparatoria".
2. Que, por otra parte, se han procesado modificaciones en la estructura de mercado de dicho sector, como la celebración de contratos de usufructo que se encuentra concretando el Grupo Tienda Inglesa con varios supermercados y las negociaciones en torno a la venta del Grupo Disco.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia considera importante continuar profundizando el estudio del sector de distribución minorista.
2. Que resulta relevante generar estimaciones de demanda que permitan un mejor entendimiento del comportamiento del consumidor frente a variantes en los precios.

3. Que, asimismo, resulta importante disponer de mayor información para evaluar el impacto de las modificaciones estructurales en las variables del mercado y en la competencia en el mismo.
4. Que, por lo tanto, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia habrá de disponer una medida preparatoria para continuar el estudio del sector de distribución minorista.
5. Que, a dichos efectos, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia habrá de encomendar la realización de un informe económico para definir la información a solicitar.

ATENCIÓN:

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N° 18.159 del 20 de julio de 2007 y Decreto 404/007 de 29 de octubre de 2007 y normativa complementaria y concordante.

LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

RESUELVE:

1. Disponer el inicio de una medida preparatoria para estudiar el sector de distribución minorista.
2. Encomendar la realización de un estudio económico a efectos de definir la información a solicitar para profundizar en el estudio del sector.
3. Comuníquese, etc.

Dra. Natalia Jul

Ec. Luciana Macedo

Dra. Alejandra Giuffra